Municipalidad de Olavarría

SECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "Conducto pluvial en Barrio Independencia – Etapa – 1"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo de la presente licitación es la ampliación de la red de conductos pluviales existente en el Barrio Independencia, por las calles Pelegrino.-

Los trabajos también incluyen la construcción de 5 sumideros tipo S4 y 3 cámaras de inspección.-

La obra mencionada evacuará las aguas pluviales de gran parte del barrio Independencia (parte Noroeste), que actualmente genera grandes inconvenientes en la esquina Oeste de Av. Ituizango y Av. Del Valle.

La Empresa oferente deberá cotizar los trabajos por precios unitarios, según la planilla de oferta del pliego de bases y condiciones.-

La contratista proveerá la totalidad de la mano de obra, equipo y materiales para la correcta terminación de los trabajos.-

El presupuesto oficial de la presente obra se estima en $ 14.500.000.00.-

El plazo total para los trabajos se fija en 120 días corridos.-

NO APTO PARA COTIZAR

Municipalidad de Olavarría

SECRETARIA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRA: “Conducto pluvial en Barrio Independencia – Etapa - 1”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Artículo 1: Zona de trabajo: ampliación de la red de desagües pluviales del Barrio Independencia en calles Pelegrino desde Av. Alberdi a Calle Guisasola, en la ciudad de Olavarría.-

Artículo 2 : Especificaciones Generales : En todos los casos y supletoriamente para lo no previsto y en la medida que no se oponga a las presentes especificaciones, será de aplicación lo dispuesto por las Especificaciones Técnicas Generales y las Especificaciones Legales -edición 2003- que se encuentran disponibles para consulta en ésta Municipalidad.-

Artículo 3: Trabajos a realizar:

Ítem 1: Excavaciones, colocación y tapada de caño premoldeado:

Primero se cortara con aserradora el pavimento existente con un ancho tal que permita realizar la excavación y la colocación de los tubos de hormigón premoldeado, no menor a 1,20m.

NO APTO

Se ejecutarán las excavaciones de acuerdo a la traza, niveles y dimensiones señaladas en los planos adjuntos y/o las instrucciones impartidas por la Inspección de obra.-

Se tendrá especial cuidado en no proceder a profundizar las excavaciones por debajo de la cota de fundación determinada a los efectos que los caños premoldeados que se coloquen se alojen sobre suelos inalterados, respetándose las pendientes necesarias para que cada caño repose en forma continua en toda su longitud, excavando manualmente el sector donde correspondan los enchufes de los mismos.-

Donde los suelos no presenten en el fondo de la excavación la consistencia necesaria, a juicio de la Inspección, se consolidará el mismo de manera de asegurar la correcta instalación de los caños del conducto.-

La ejecución de las excavaciones incluirán las entibaciones, apuntalamientos o tablestacado necesarios para evitar desmoronamientos de la zanja propiamente dicha o que afecten instalaciones o construcciones contiguas, la depresión de la napa, el bombeo y drenaje, las pasarelas y puentes para el pasaje de peatones y vehículos, las medidas de seguridad a adoptar y las reparaciones de las instalaciones existentes que se pudieran deteriorar durante la construcción.-

A medida que avancen los trabajos se deberán ejecutar los accesos vehiculares y/o peatonales a las viviendas con puentes, pasarelas o ejecutando el relleno y compactación correspondiente.-

Los suelos o materiales extraídos de las excavaciones que deban emplearse posteriormente en el relleno y compactación, serán depositados provisoriamente en los sitios más próximos a ellos en que sea posible hacerlos siempre que no ocasionen entorpecimientos y/o riesgos innecesarios al tránsito vehicular o peatonal como así tampoco impida el escurrimiento de las aguas superficiales.

El relleno y compactación de las excavaciones, una vez instalado el conducto pluvial y/o sus conexiones, se efectuará hasta la rasante de la calle de tierra actual, con el material proveniente de las mismas el que se encontrará depositado al lado de las excavaciones o donde la hubiese tenido que transportar por exigencias propias del trabajo u órdenes de la Inspección de obra, entendiéndose que si fuera necesario transportar el suelo de un lugar a otro de la obra o extraer el mismo fuera de la obra para completar el relleno y compactación, el costo de la provisión del suelo y el transporte será por cuenta del Contratista e incluido en los precios del ítem.-

El material a utilizar para el relleno estará exento de material orgánico, residuos o vegetación, tendrá las condiciones óptimas de humedad y desmenuzamiento que permita la correcta ejecución de los trabajos obteniéndose un óptimo grado de compactación. El relleno se efectuará en capas sucesivas de

NO APTO PARA COTIZAR

0,20 m. de espesor llenándose perfectamente los huecos entre las estructuras y el terreno natural, compactándose con pisones manuales o mecánicos hasta completar los primeros 0,60 m. sobre la clave del conducto. Por sobre este nivel podrá utilizarse equipo mecánico de compactación siempre en capas sucesivas de 0,20 m. de espesor de manera tal que una vez terminado el relleno pueda transitarse sobre el mismo con cualquier tipo de vehículos sin producirse hundimientos.

El material sobrante de las tareas de relleno y compactación será cargado y transportado hasta una distancia media de 10 Km, depositado, enrasado del material depositado, limpieza de los lugares de trabajo y toda la tarea no indicada pero necesaria para la correcta ejecución de la obra.-

Construcción del conducto de caños premoldeados estarán compuestos de caños premoldeados de hormigón con encastre de diámetro interno 0,80 m. para el conducto principal y de diámetro interno 0,60 m. para la conexión de los sumideros a construir. El conducto a construir se ejecutará sobre el centro de la calzada, o traza que indique Inspección; el mismo se empalmará con el conducto pluvial subterráneo existente que se encuentra el eje de la calle como se indica en los planos adjuntos.-

La construcción del conducto se ejecutará de acuerdo a las normas habituales para este tipo de tareas, debiéndose respetar fundamentalmente la traza, y pendientes indicadas en los planos adjuntos, o del proyecto ajustado en conjunto con la Inspección que surja al inicio de obra, así como también un correcto tomado de juntas en la unión de los caños. Se considerará incluido dentro de los costos de este ítem los trabajos necesarios para los empalmes de los conductos nuevos con los existentes, las cámaras de inspección y los sumideros.-

Aprobada por la Inspección las excavaciones que servirán de base asiento del conducto, se procederá a bajar los caños que no hayan sido rechazados por defectos o deterioros de manera que los mismos queden perfectamente centrados y alineados.-

En el caso de las juntas se humedecerán las espigas y enchufes de los caños a colocar y se rellenarán las mismas con mortero compuesto por una parte de cemento y tres partes de arena fina de manera de obtener una superficie de interna de unión entre los caños que sea continua y sin irregularidades.-

Estos trabajos se medirán y pagarán por metro lineal de cañería colocada y aprobada por Inspección de obra, incluyendo la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para construcción del conducto pluvial, y los conductos de conexiones de los sumideros, como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem.-

NO APTO PARA COTIZAR

Ítem 2: Pavimentación en Hormigón Simple:

Excavar y prepara la base de tosca y asegurando relleno de suelo, compactando con equipo mecánico en capas de no más de 20 cm

El hormigón para reposición del pavimento será Clase H30 (resistencia característica 300 Kg/cm2) y de 15cm de espesor. Los bordes antes del hormigonado deberán representar una línea recta y prolijamente cortada.-

Este ítem se considerara por metro lineal, dado que el ancho será exclusiva responsabilidad de la contratista.

Incluye la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para la correcta ejecución de la obra, como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la completa ejecución.

Ítem 3 Cámaras de inspección:

Se procederá a la construcción de las cámaras de inspección de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos, las presentes especificaciones y el proyecto de pavimentación disponible en esta Municipalidad para su consulta, quedando a decisión de la Inspección la ubicación exacta de las mismas en el momento de la ejecución.-

Para la construcción de las cámaras de inspección se deberá emplear hormigón tipo H-25.-

Las tapas de las cámaras serán las normalizadas de hierro fundido o alternativa similar que indique y apruebe la Inspección.-

Toda cámara de Inspección que no cumpla con los requisitos de calidad y ejecución previstos en las especificaciones que integran el presente legajo será rechazado y la Empresa Contratista deberá proceder a su reconstrucción quedando los costos resultantes a su cargo.-

Estos trabajos se medirán y pagarán por unidad terminada y aprobada por Inspección de obra, incluyendo la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para las excavaciones y construcción completa de la cámara de inspección, incluyendo las tapas de hierro fundido o su alternativa similar, relleno y compactación de los excedentes de excavación como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem. Se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte usuales normalmente para este tipo de tareas ajustándose en todo al plano correspondiente y a las indicaciones de la Inspección.-

NO APTO PARA COTIZAR

Ítem 4 Sumideros y conducto de conexión:

Se procederá a la construcción de 5 sumideros tipo para calles pavimentadas de acuerdo a lo indicado en las presentes especificaciones. La ubicación exacta de los mismos, quedará a decisión de la Inspección en el momento de la ejecución.-

Para la construcción de los sumideros el hormigón a emplear será tipo H-25, se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte usuales normalmente para este tipo de tareas ajustándose en todo al plano correspondiente y a las indicaciones de la Inspección.-

Todo sumidero que no cumpla con los requisitos de calidad y ejecución previstos en las especificaciones que integran el presente legajo será rechazado y la Empresa Contratista deberá proceder a su reconstrucción quedando los costos resultantes a su cargo.

Estos trabajos se medirán y pagarán por unidad terminada y aprobada por Inspección de obra y estará incluido en este valor la conexión a conducto principal con caños de 60 cm. de diámetro interno, la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, materiales, equipos, herramientas y otros enseres necesarios para construcción completa del sumidero, incluyendo rotura y reposición de pavimentos, excavaciones, drenajes, encofrados, provisión y colado del hormigón, perfiles de hierro ángulos, demolición y retiro de materiales de los antiguos sumideros que son reemplazados, como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem. Se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte usuales normalmente para este tipo de tareas y a las indicaciones de la Inspección.-

Ítem 5: Interferencia caño de gas:

En las esquinas Av. Alberdi y Pelegrino, Pourtale y Pelegrino, Guisasola y Pelegrino; Sera necesario bajar la cañería existente de gas.

Especificación de las tareas a realizar:

- Anteproyectos, estudios previos, solicitud de interferencias
- Bajada de caño según proyecto y normas de energas incluye excavación, fuera de servicio, energizacion, tareas generales, zanjeo, tapada, arreglo de veredas, etc.
- Presentación de Documentación, Conforme a Obras

La contratista o sub contratista que ejecute el presente Ítem deberá tener la especialidad en construcción de redes de gas domiciliarias, contar con el certificado de matriculación emitido por CAMUZZI GAS PAMPEANA y su correspondiente representante técnico matriculado de primera de acuerdo a la

NO APTO PARA COTIZAR

Norma GE-N1-113 “Reglamento para la Realización de Obras a Ejecutar por Terceros Contratadas por el Futuro Usuario y Supervisadas Técnicamente por Gas del Estado”.

Para los aspectos concernientes al proyecto, ejecución, habilitación al servicio y toda otra cuestión relacionada con redes de distribución de gas natural, que se realizan bajo la presente licitación, son de aplicación.
el presente pliego de licitación.

- Pliego de clausulas generales de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
- Pliego de clausulas técnicas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
- Normas, instrucciones de trabajo y planos tipo CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

La inspección técnica de la obra estará a cargo de personal de Camuzzi Gas Pampeana S. A., de acuerdo a Norma GE-N1-113 “Reglamento para la Realización de Obras a Ejecutar por Terceros Contratadas por el Futuro Usuario y Supervisadas Técnicamente por Gas del Estado”.

No obstante, la Municipalidad de Olavarría conserva la facultad de inspeccionar y auditar cualquier aspecto relacionado a la obra y la empresa contratista que la ejecute.

Será responsabilidad de la Contratista, garantizar la integridad de las instalaciones que realice, hasta el momento en que la totalidad de la obra sea transferida a Camuzzi Gas Pampeana. Por tal razón arbitrará todos los medios necesarios para realizar la instalación de cañerías considerando los niveles de futura pavimentación de existir y escurrimientos como así también líneas divisorias definitivas que surjan de un estudio topográfico certificado por un profesional de la Agrimensura y aprobado por la correspondiente Repartición Municipal.

Estos trabajos se medirán y pagarán por unidad terminada, incluyendo la provisión de la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y otros enseres necesarios, como así también cualquier otra tarea no especificada pero necesaria para la correcta ejecución del ítem. Se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte usuales normalmente para este tipo de tareas ajustándose en todo al plano correspondiente y a las indicaciones de la Inspección.-

Artículo 4: Cruce con instalaciones existentes: Antes de comenzar las tareas el contratista deberá averiguar en las distintas reparticiones sobre todas las instalaciones existentes en la traza de la obra a los efectos de evitar cualquier deterioro en las mismas durante la construcción de la obra.

El contratista será responsable por los deterioros que pudiera ocasionar durante la ejecución de la obra sobre propiedades o instalaciones públicas ó

NO APTO PARA COTIZAR

privadas estando a su cargo la reparación o reposición de las mismas como así también todos los daños o perjuicios emergentes.-

Si como consecuencia de las obras a ejecutar fuese necesario proceder al desplazamiento de instalaciones de servicios públicos, queda entendido que dichos trabajos correrán por cuenta de la contratista, quien deberá realizarlos por sí mismo o solicitar su ejecución ante las autoridades correspondientes. Los gastos que demandaren tales tareas serán considerados incluidos en los precios cotizados.

Artículo 5: Señalizaciones: Durante la ejecución de la obra se deberán señalizar correctamente los sectores de trabajo tanto de día como de noche a los efectos de evitar cualquier inconveniente al tránsito de peatones y/o vehículos siendo la empresa Contratista responsable por cualquier daño y/o perjuicio que se pudiera ocasionar a terceros.-

Todos los costos de materiales, mano de obra, equipos y demás enseres, necesarios para efectuar las señalizaciones durante el desarrollo de los trabajos correrán por cuenta de la contratista.-

Artículo 6: Limpieza: La Contratista deberá dejar los lugares de trabajo perfectamente limpio y nivelado al concluir la obra.-

Artículo 7: Plazo de obra: El plazo para la ejecución de la obra será de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la fecha de iniciación.-

Artículo 8: Equipos: El Contratista, antes del comienzo de la obra, deberá informar a la Inspección sobre los equipos a utilizar para la ejecución de la misma.-

Debiendo el equipo mínimo contar con:

- Retroexcavadora.
- Camiones voladores.
- Compactador manual y autopropulsado
- Aserradora
- Vibrador de inmersión.

Artículo 9: Sistema de contratación: La Contratación se hará por el sistema de precios unitarios.-

El Contratista debe proveer la totalidad de la mano de obra, materiales, y equipo, herramientas, enseres y toda tarea necesaria para la correcta ejecución de la obra.-

NO APTO PARA COTIZAR

Artículo 10: Conocimiento del lugar de obra: El oferente deberá efectuar "in situ" una completa verificación del sector de trabajo, de manera que la propuesta sea hecha a sus propios medios de información.-

Por lo tanto, en caso de serle adjudicada la obra, no se le reconocerá diferencia alguna por supuestas discrepancias en lo que a las condiciones de realización se refiere.-

Artículo 11: Provisión de materiales: Estará a cargo de la contratista la provisión total de los materiales necesarios para la correcta ejecución de la obra conforme a las distintas especificaciones de éste pliego.-

Artículo 12: Inspección de la obra: La misma estará a cargo del personal de la Municipalidad de Olavarría.-

Artículo 13: Profesionales: La empresa contratista deberá presentar la contratación de un Profesional como Representante Técnico, con las incumbencias correspondientes.-

También deberá contratar un Ingeniero en Seguridad e Higiene, afectado a la presente obra.-

ARTÍCULO 14 : Provisión de movilidad: La contratista entregara a la Dirección de Obras Hidráulicas para el control de la obra a la firma del contrato y hasta la RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA, acto en que se devolverá, una movilidad, auto o camioneta, modelo 2015 en adelante.

La Contratista entregara el vehículo listo para transitar, con toda la documentación en regla, y estará a su cargo el combustible, garaje, estacionamiento medido, lavado, lubricantes, etc, que se utilicen el periodo.

Artículo 15: Presentación y pago los certificados: Los certificados serán confeccionados por la Contratista y presentados por único expediente mensual por Mesa de Entradas dentro de los cinco días hábiles de cada mes.-

El certificado incluirá los trabajos ejecutados hasta el último día del mes anterior a su presentación.-

Artículo 16: Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Catorce Millones Quinientos Mil ($ 14.500.000), incluidos gastos impositivos, honorarios profesionales y compensación financiera por el plazo de pago.-

NO APTO PARA COTIZAR